

30

Bucaramanga, 29 de julio de 2022

Doctora

AZUCENA CACERES ARDILA

Secretaria Concejo Municipal de Bucaramanga

secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co

Bucaramanga - Santander

Asunto: respuesta a cuestionario proposición No 056 - 2022

Cordial saludo;

De manera atenta y de conformidad con las funciones que le competen a la Personería Delegada para la Defensa del menor, la mujer y la familia, respetuosamente me permito dar respuesta a el cuestionario proposición No 056 – 2022, en relación con la información que se maneja al interior de nuestra entidad, sobre el tema relacionado con el micro tráfico o narcomenudeo en entornos escolares.

- 1. Cuantos casos de micro tráfico de estupefacientes se han identificado en lo corrido del presente año dentro de los colegios de Bucaramanga?*

R/TA: esta respuesta la maneja la secretaria de Educación a través del SIUCE.

- 2. ¿Cuáles han sido los operativos llevados a cabo para contrarrestar el incremento de esta problemática durante el año en curso? ¿Cuáles han sido los resultados?*

R/TA: LA Personería de Bucaramanga ha participado de 2 operativos en los cuales fuimos solicitados como Ministerio Publico en Instituciones Educativas del municipio con el fin de hacer seguimiento y control, en la actualidad se ha buscado nuevas estrategias junto con la Policía Nacional con el fin de evitar tanta tramitología, ya que este ha sido el mayor obstáculo que se ha presentado y así poder hacer mayor presencia en el segundo semestre del presente año en las Instituciones que requieran de forma urgente operativos del control de este flagelo al interior de las Instituciones.

3. *Que protocolos son implementados por los colegios cuando hay menores que evidentemente están bajo los efectos de alucinógenos en desarrollo de las clases o actividades académicas ?*

R/TA: esta respuesta corresponde a protocolos establecidos por la secretaria de Educación del municipio.

4. *¿Cuál es el proceder de los colegios en casos de menores que reincidentemente se presentan bajo los efectos de alucinógenos o que persisten en la distribución de sustancias dentro del colegio?*

R/TA: esta respuesta corresponde a protocolos establecidos por la Secretaria de Educación del municipio de acuerdo a lo estipulado en la ley 1566 de 2012.

5. *¿Cuántos procesos se han abierto durante la vigencia 2022 en el centro de Servicios Judiciales – CESPJA por causa de menores (estudiantes) involucrados en la distribución de drogas dentro de las Instituciones Educativas?*

R/TA: la Personería de Bucaramanga no tiene acceso a esta información.

6. *¿Cuál es la ruta de atención activada cuando se presentan casos de intoxicación o afectación de la salud de los menores de edad producto del consumo de sustancias psicoactivas estando dentro de las Instalaciones del colegio en desarrollo de las Jornadas escolares?*

R/TA: esta respuesta corresponde a protocolos establecidos por la Secretaria de Educación del municipio.

7. *Existen acciones articuladas entre la administración, la Policía y el ICBF para proteger a los menores de edad que corren riesgos frente a las redes de Micro tráfico que pululan dentro de los colegios de Bucaramanga?*

R/TA: el Municipio de Bucaramanga cuenta con el Comité de Convivencia Escolar, donde interviene diferentes Instituciones del Municipio y se manejan acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento en el marco de cumplimiento de la Ruta de atención escolar, incluyendo lo relacionado con el uso y venta de sustancias psicoactivas en la población escolar.

Sin otro particular,



CARMEN LEONOR IBARRA SANTOS
Personera Delegada para la Defensa
De la Mujer la menor y la familia

Proyecto: ERoa y SJSP